



República de Colombia
Departamento del Putumayo
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLACIDO
Decreto 050 del 13 de Enero de 2003 / Resolución 0611 del 02 de Mayo de 2006
NIT 846000522-2 DANE 186001000248 ICFES 127357

RESOLUCIÓN No. 20 del 11 de JULIO de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. IEF-SAMC-001-2025.

El Rector de la Institución Educativa Fray Placido con Delegación de funciones para adelantar las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, conforme al Acta No. 03 del 19 de mayo de 2025 proferido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2017, el Decreto 4791 de 2008, La Ley 80 de 1994, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo presentado por la Institución Educativa Fray Placido, la Institución requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **"DOTACIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLACIDO MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** con las especificaciones técnicas que se describen en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Institución, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$45.767.387.47) M/CTE. IVA incluido**, respaldados por el certificado de disponibilidad de Presupuestal No. 29 del 19 de mayo de 2025.

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se tramita por el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** consagrado en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes.

Que el aviso de la convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás Documentos del Proceso que soportan el presente proceso se publicaron desde el día 28/05/2025 hasta el día 06/06/2025, a través del Portal Único de Contratación. El proyecto de pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se publicó durante un término de cinco (5) días hábiles.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte del oferente **AMAZU S.A.S.** las cuales fueron resueltas dentro del término establecido por la entidad.

Que se recibieron tres (03) limitaciones a Mipymes, en razón a ello a que las empresas que solicitaron la limitación a Mipymes cumplieron los preceptos contemplados en la normatividad relacionada, la Institución Educativa resolvió limitar el proceso a Mipymes con domicilio en el Municipio de Mocoa.

"Educación para la Ciencia, el Trabajo y el Desarrollo Personal"

Sede Sauces Calle 4 Sur No12A - 475 B/ san Andrés, tel. (098) 4205553, Sede Fray Placido Calle 5ª Nro. 11-48 / Barrio Miraflores, Se Jose Homero Carrera 5 No 3 - 83

www.frayplacido.edu.co - Correo Electrónico iefrayplacido@gmail.com



República de Colombia
Departamento del Putumayo
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLACIDO
Decreto 050 del 13 de Enero de 2003 / Resolución 0611 del 02 de Mayo de 2006
NIT 846000522-2 DANE 186001000248 ICFES 127357

Que con fecha 10/06/2025 se profirió la Resolución No. 16, la cual ordenó la apertura del Proceso de Selección No. IEPF-SAMC-001-2025, con el fin de Seleccionar a la persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal que pueda cumplir el objeto del contrato consistente en **"DOTACIÓN A LA INSTITUCION EDUCATIVA FRAY PLACIDO MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, según lo dispuesto en las especificaciones técnicas que se describieron en el pliego de condiciones definitivo.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones para presentar propuestas, el día 07/07/2025 se recibió la siguiente oferta:

No.	CLASE DE OFERENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
1	PERSONA NATURAL	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ Nit. No.: 27433856-4
2	PERSONA JURIDICA	MUNDO SERVICIOS LK SAS Nit. No.: 901844369-4

Que, realizada la verificación inicial de los requisitos habilitantes por los miembros del Comité asesor y evaluador designado para tal fin, el día 08/06/2025 se publicó en el SECOP II los informes de verificación de la capacidad jurídica, técnica, de experiencia, financiera y organizacional de los oferentes con los siguientes resultados:

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES					
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICO	RESULTADO TÉCNICO	RESULTADO FINANCIERO
1	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ Nit. No.: 27433856-4	PERSONA NATURAL	RECHAZADA	————	————
2	MUNDO SERVICIOS LK SAS Nit. No.: 901844369-2	PERSONA JURIDICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que dentro del término establecido el proponente presento subsanaciones al informe de verificación y evaluación de requisitos habilitantes publicado por la entidad. Que el día 11/06/2025 una vez evaluada nuevamente la propuesta junto con las subsanaciones presentadas se determinó por parte del comité evaluador los siguientes resultados:

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES					
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICO	RESULTADO TÉCNICO	RESULTADO FINANCIERO
1	MUNDO SERVICIOS LK SAS Nit. No.: 901844369-2	PERSONA JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en virtud al rechazo de plano de la oferta presentada por el oferente FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ por las razones expuesta en el informe final presentado, se establece como único oferente a MUNDO SERVICIOS LK SAS. Así las cosas, según lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con*

"Educación para la Ciencia, el Trabajo y el Desarrollo Personal"

Sede Sauces Calle 4 Sur No12A - 475 B/ san Andrés, tel. (098) 4205553, Sede Fray Plácido Calle 5ª Nro. 11-48 / Barrio Miraflores, Se Jose Homero Carrera 5 No 3 – 83

www.frayplacido.edu.co - Correo Electrónico iefrayplacido@gmail.com



República de Colombia
Departamento del Putumayo
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLACIDO
Decreto 050 del 13 de Enero de 2003 / Resol 0611 del 02 de Mayo de 2006
NIT 846000522-2 DANE 186001000248 ICFES 127357

convocatoria limitada a las Mipyme. Que, en concordancia con lo anterior, en el presente proceso no se hace necesario la asignación de puntajes.

Que, conforme a lo anterior, se establece por parte del comité evaluador que la oferta de **MUNDO SERVICIOS LK SAS**, identificado con Nit No. **901844369-2** representado legalmente por **LENNY KEYI HURTADO ROSAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **34548460** de **Popayan (C)**, cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos habilitantes exigidos y verificados en su oferta, razón por la cual se recomienda realizarle la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IEFP-SAMC-001-2025.

Que la propuesta económica presentada por el proponente **MUNDO SERVICIOS LK SAS**, identificado con Nit No. **901844369-2** representado legalmente por **LENNY KEYI HURTADO ROSAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **34548460** de **Popayán (C)**, correspondiente a la sumatoria de los precios unitarios, asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$45.767.387.47) M/CTE. IVA incluido** y gastos directos e indirectos a que haya lugar, valor que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el proceso de selección abreviada, lo que se determinó únicamente para realizar la evaluación económica del proceso de selección.

Que el presente contrato se adjudicara por un valor total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$45.767.387.47) M/CTE**, los cuales serán ejecutados por el contratista según la solicitud y requerimiento que haga el supervisor del contrato y a los precios unitarios de cada uno de los ítems.

Que, conocido el resultado definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así como el valor de la oferta económica y la comprobación de su consistencia técnica con el pliego de condiciones definitivo, la Institución Educativa Fray Placido;

RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar el contrato objeto del proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es: "DOTACIÓN A LA INSTITUCION EDUCATIVA FRAY PLACIDO MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" al oferente **MUNDO SERVICIOS LK SAS**, identificado con Nit No. **901844369-2** representado legalmente por **LENNY KEYI HURTADO ROSAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **34548460** de **Popayán (C)**, conforme a la parte considerativa de esta resolución y en cuantía de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$45.767.387.47) M/CTE**, incluidos todos los gastos directos e indirectos, conforme a la parte considerativa de esta resolución.

SEGUNDO. El valor por el cual se adjudica el contrato es por la suma **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$45.767.387.47) M/CTE**, incluidos todos los gastos directos e indirectos, los cuales se encuentran respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29 del 19 de mayo de 2025.

"Educación para la Ciencia, el Trabajo y el Desarrollo Personal"

Sede Sauces Calle 4 Sur No12A - 475 B/ san Andrés, tel. (098) 4205553, Sede Fray Placido Calle 5ª Nro. 11-48 / Barrio Miraflores, Se Jose Homero Carrera 5 No 3 - 83

www.frayplacido.edu.co - Correo Electrónico iefrayplacido@gmail.com



República de Colombia
Departamento del Putumayo
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLACIDO
Decreto 050 del 13 de Enero de 2003 / Resolución 0611 del 02 de Mayo de 2006
NIT 846000522-2 DANE 186001000248 ICFES 127357

TERCERO. Notifíquese el contenido de la presente resolución al proponente **MUNDO SERVICIOS LK SAS**, identificado con Nit No. **901844369-2** representado legalmente por **LENNY KEYI HURTADO ROSAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **34548460** de Popayán (C).

CUARTO. Publíquese la presente resolución en el portal SECOP II tal como lo ordena el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.

QUINTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, se dará cumplimiento a lo establecido en el Inciso Tercero del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, esto es, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en San Miguel, Putumayo, a los once (11) días del mes de julio de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON MOSQUERA AGREDA
C.C. N° 5.353.857 de Tangua, Nariño
Rector

"Educación para la Ciencia, el Trabajo y el Desarrollo Personal"

Sede Saucos Calle 4 Sur No12A - 475 B/ san Andrés, tel. (098) 4205553, Sede Fray Placido Calle 5ª Nro. 11-48 / Barrio
Miraflores, Se Jose Homero Carrera 5 No 3 - 83
www.frayplacido.edu.co - Correo Electrónico iefrayplacido@gmail.com